



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1002/2019
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinador de Asistencia a las Delegaciones.
Del: 08/08/2019; Boletín Oficial 12/08/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019-68030012-APN-SRHYO#SSS, el Decreto N° [2523](#) de fecha 24 de Noviembre de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° [2523/15](#), el Señor Efrain GLINSKI (DNI N° 29.585.456) fue designado transitoriamente como Coordinador de Asistencia a las Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 01 de julio de 2015.

Que a través de Nota N° NO-2019-69329929-APN-SD#SSS obra la presentación efectuada por el Señor Efrain GLINSKI (DNI N° 29.585.456) renunciando al cargo de Coordinador de Asistencia a las Delegaciones, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 01 de agosto del 2019, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [1132](#) de fecha 13 de diciembre de 2018.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Efrain GLINSKI (DNI N° 29.585.456) a partir del 01 de agosto de 2019 al cargo de Coordinador de Asistencia a las Delegaciones, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese al nombrado funcionario la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Sebastián Nicolás Neuspiller.

